MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO TALENTO HUMANO DEMET

1955880283
CODIT-GUTAH - 20.1

Villavicencio, 07 de julio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Uribe - Meta

Asunto: respuesta petición ticket No. 713662-20250628.

En atención a queja allegada a este Comando de Departamento a través del ticket de la referencia, mediante la cual pone en conocimiento "*situación presentada con su señor esposo, quien actualmente se encuentra laborando en la subestación de Policía La Julia (unidad de relevo y difícil acceso), y debía ser relevado del servicio con fecha 28/06/2025",* de manera atenta me permito informar que atendiendo las necesidades del servicio que presenta el Departamento de Policía Meta, fue menester que este Comando actuando en concordancia con lo dispuesto en el despliegue del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), adoptara la decisión de prorrogar la fecha de relevo del personal acantonado en esta unidad policial, en aras de no afectar el recurso humano para garantizar el cumplimiento de la misión institucional en el territorio metense, atendiendo las situaciones de convivencia, seguridad ciudadana y orden público que se presentan en las demás unidades que conforman el Departamento de Policía Meta.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el direccionamiento policial se fundamenta en la Política de Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional, me permito indicar que esta disposición, es concomitante con el contenido de la Resolución Nro. 2256 de fecha 14/07/2023 "*Por la Cual se Establecen los Criterios para la Asignación de los Turnos de Franquicia del Personal Uniformado de la Policía Nacional*", toda vez que adicional a los treinta (30) días de permiso por los seis (6) meses laborados, se reconocerá un (1) día por cada cinco (5) laborados, más los que durante su permanencia haya tenido derecho y los que este comando tenga a bien otorgar como estimulo a la labor cumplida, tiempo que permitirá fortalecer vínculos afectivos, afianzando lazos familiares.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Norman Andres Gomez Linares
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 79900112
Título: Administrador Policial T.P 3138
Dependencia: Comando Demet
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: norman.gomez@correo.policia.gov.co
8/07/2025 3:32:44 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No 35C-02 Barrio El Triunfo
Teléfono: 6614500 Ext 49315
demet.gutah-registro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1955880283